



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE
02 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA
PROVEER 78 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El Tribunal, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2018, ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y el acuerdo que figura:

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.6 de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario y en el artículo 38.2.d) de la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, se han analizado, las adaptaciones de medios y tiempos solicitadas por cada una de las aspirantes para la realización del **primer ejercicio** y se han adoptado los acuerdos que se contienen en el cuadro **ANEXO**.

Las aspirantes que tengan concedidas adaptaciones deberán presentarse ante el Tribunal en el momento del llamamiento correspondiente y advertir al mismo, a fin de que se adopten las medidas necesarias para la aplicación de las adaptaciones.

Las adaptaciones solicitadas para el **siguiente ejercicio** serán objeto de una nueva resolución de este Tribunal Calificador.

Contra el presente acuerdo, las interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público y para general conocimiento.

Madrid, a 15 de junio de 2018.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Mercedes Portero Cobeña.